



Ciudad de Yakima

Comunicado de Prensa

Asunto: Buscando Jóvenes Para Aberturas de Comités y Comisiones

Contacto: Secretaria de la Ciudad Sonya Claar Tee – 509-575-6037

Director de Comunicaciones y Asuntos Públicos Randy Beehler – 509-901-1142

Fecha de Lanzamiento: martes 21 de junio, 2022

Oportunidades Para Jóvenes en Comités y Comisiones de la Ciudad

El Concejo Municipal de Yakima busca residentes de la Ciudad entre los 16 y 22 años para ofrecerse de voluntarios como miembros del Comité de Integración Comunitaria, la Comisión de Parques y Recreación y el Comité Yakima Sostenible. Hay dos puestos disponibles en el Comité de Integración Comunitaria y Parques y Recreación y un puesto disponible en el Comité Yakima Sostenible.

Los puestos juveniles disponibles en el Comité de Integración Comunitaria, son por un término de dos años. Solicitantes necesitan vivir entre los límites de la Ciudad de Yakima y ser entre las edades de 16-22 al tiempo del nombramiento. Nombramientos serán hechos para asegurar perspectivas comunitarias variadas sean representadas y, al grado posible, reflejar el demográfico actual de la Ciudad, incluyendo consideración de comunidades históricamente subrepresentadas. El propósito y el intento del comité de integración comunitaria es para aconsejar al Concejo Municipal de Yakima en modos de mejorar participación comunitaria; diversificar la administración y fuerza laboral de la Ciudad; proveer repase adicional de pólizas, ordenanzas y resoluciones si solicitado; y dar voz a todos residentes de Yakima.

Miembros de la **Comisión de Parques y Recreación** deben vivir entra los límites de la Ciudad de Yakima. Miembros jóvenes deben ser entre los 16-22 años de edad al tiempo del nombramiento en orden de ser elegible para servir un término de dos años. La comisión avisa al Concejo Municipal y al director de parques y recreación referente a la formulación de la política, planes y programas para mantener y manejar parques de la Ciudad y sacar adelante programas de recreación.

El puesto juvenil en el **Comité Yakima Sostenible** es un término de cuatro años y solicitantes deben ser entre los 16-22 años de edad al tiempo del nombramiento en orden de ser elegibles para servir. Habrá una preferencia, pero no un requisito, para miembros del comité de tener la pericia en clima científico, ingeniería, administración energética, conservación de agua, planificación, crear política ambiental, ley ambiental, ciencia económica, administración de residuo sólido, silvicultura, análisis de los sistemas y/o comunicaciones. Un mínimo de cinco (5) miembros deberán ser residentes de la Ciudad de Yakima. Los restantes dos miembros pueden ser residentes del Condado de Yakima.

Información adicional en las obligaciones y responsabilidades de cada comité se encuentra en <https://www.yakimawa.gov/council/boards-commissions/>. Cualquier persona interesada en aplicar para aberturas pueda bajar la aplicación del sitio web de Yakima- <https://www.yakimawa.gov/council/assets/Application-form-for-City-of-Yakima-Boards-and-Commissions.pdf>

Contacte la Secretaria Municipal Sonya Claar Tee por teléfono, 575-6037, o correo electrónico, sonya.claartee@yakimawa.gov, para más información sobre aberturas actuales o futuras en las juntas, comités o comisiones de la Ciudad Yakima.

Es la responsabilidad del Concejo Municipal de nombrar personas para servir en los órganos de gobierno de esas organizaciones.